

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**12****MÓSTOLES NÚMERO 3**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.o 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 232/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RAUL OLMO TORRES frente a AUTOCARES ZARAPUZ E HIJOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: decreto 11 de mayo de 2023.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AUTOCARES ZARAPUZ E HIJOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a doce de mayo de dos mil veintitrés.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.105/23)

